

OTRA VEZ EL SALARIO

El salario sigue siendo uno de los temas centrales que preocupan a los trabajadores municipales. Como ocurre, por otra parte, con millones de obreros y empleados de todo el país, que constatan a diario cómo sus sueldos se achican mientras el costo de vida crece cada vez más.

El último incremento, que otorga entre abril y mayo un 44 por ciento al personal de conducción, profesionales y docentes y un 40 por ciento al resto de los agentes municipales, es, como lo hicimos constar en el acta respectiva, absolutamente insuficiente y no cubre las necesidades mínimas para una vida decorosa.

Por eso no hemos interrumpido la lucha por el objeto de un salario digno y mantenemos el Estado de Asamblea Permanente. Y el SUOEM está promoviendo asambleas en cada repartición para debatir con los compañeros, libre y democráticamente, el salario que exijiremos para junio y los métodos más aptos para lograrlo.

Pero está absolutamente claro, porque así lo indica nuestra experiencia en estos años, que nada conseguiremos sin organización, unidad y lucha. Todo lo que hemos logrado hasta ahora ha sido producto de la utilización inteligente de esas armas tan fundamentales para los trabajadores.

Por eso una de las consignas fundamentales de este momento pasa por el fortalecimiento del Cuerpo de Delegados, esa herramienta decisiva para vincular a la comisión directiva del gre-

mio con el conjunto de los compañeros de cada repartición. El Cuerpo de Delegados es la puela de transmisión, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, entre la conducción y cada uno de los trabajadores.

Es necesario, por lo tanto, que los delegados cumplan un rol protagónico y que las reparticiones que carecen de ellos designen, a la mayor brevedad, un representante para que concurra al local gremial.

Todo ello contribuirá a extender y enriquecer el debate en torno a los próximos pasos a seguir. Ningún trabajador debe carecer de información ni permanecer ajeno a esta discusión sobre nuestro reclamo salarial y sobre las medidas más aptas para hacer realidad los objetivos comunes.

Está claro que cualquiera sea el camino elegido —y la conducta de las autoridades comunales determinará, en gran medida, si transitaremos por la vía de la negociación o la lucha—, sólo un gremio fortalecido y unido garantizará un resultado favorable.

Y ese resultado debe servir para evitar que nuestras remuneraciones se sigan deteriorando frente a la brutal escalada inflacionaria producida por los "tarifazos" oficiales y la liberación de los precios de los artículos de primera necesidad.

Una encuesta realizada recientemente en el país, y que fue difundida por todos los medios de comunicación, indica que más del ochenta por ciento de los trabajadores rechaza la actual política económico-social de hambre y entrega. Incluso, el estudio revela que el 70 por ciento de

los afiliados del partido oficial discrepa con el rumbo impreso por el ministro de Economía, Juan Vital Sourrouille, con el aval explícito del presidente Raúl Alfonsín.

Pero el gobierno vuelve a hacer oídos sordos a ese reclamo popular y persiste en el mantenimiento de una política que se ajusta fielmente a los dictados de la banca acreedora y del Fondo Monetario Internacional, mientras genera caídas en la producción, auge especulativo, desocupación y deterioro salarial.

En el Palacio de Hacienda se alude frecuentemente a la situación financiera de Tucumán, La Rioja y Salta en términos de "provincias reventadas". Pero es todo el país el que está literalmente "reventado" y esas provincias, aquejadas por profundos problemas estructurales a raíz de la crisis de las economías regionales, constituyen apenas un reflejo anticipado del destino que espera a la Nación si persiste la actual política económica.

Frente a ello los trabajadores no podemos resignarnos ni contemplar pasivamente cómo se esfuman nuestros sueños de una vida mejor, para nosotros y nuestros hijos. Por eso es preciso luchar, con la firmeza y energía que demanda la gravedad de la hora.

Y para los municipales esa lucha comienza con la defensa de nuestro salario, en todos los terrenos. Ese es un compromiso ineludible que ha adquirido la conducción del SUOEM frente a todos los compañeros. Y no cederemos un solo paso en su cumplimiento.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales —SUOEM— convoca a asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 1988 a las 19 hs., en 9 de julio 642, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
- 3º) Aprobación de la Memoria y Balance General del período 1/1/87 al 31/12/87.
- 4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

MEDICINA LABORAL

ACCIDENTES DE TRABAJO
JUBILACIONES POR INVALIDEZ

ASESORAMIENTO:

DRA. GRACIELA CABRERA

ATENCION:

Consultorios Médicos SUOEM - Corro 86 - Te 35037

Lunes: de 11 a 13 hs. Martes: de 17,30 a 20 hs.

Viernes: de 17,30 a 20 hs.

El Municipal



Organo Oficial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales S.U.O.E.M.

Segunda Epoca - N° 16
Mayo de 1988

EDITORES
RESPONSABLES

RUBEN DANIELE
(Secretario General)
MANUEL DARDO PONCE
(Secretario de Prensa)

ARMADO
Origen

IMPRESION

Talleres Gráficos del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) - Obispo Trejo 365 - Tel. 29214 y 37359.

La presente publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en notas firmadas.

Desde hoy,
cada 15 días

La dinámica de nuestro sindicato exige cada día perfeccionar las metodologías de trabajo en todos los ámbitos de acción gremial. Y la comunicación con los afiliados es uno de esos campos en los que se hizo más acuciante la necesidad de introducir cambios capaces de adecuar nuestra estructura a los requerimientos impuestos por la realidad.

De modo que, por disposición de la Comisión Directiva del SUOEM, las ediciones de EL MUNICIPAL dejarán de ser mensuales para llegar a los afiliados cada quince días. De esta forma se buscará que el afiliado tenga una información más actualizada de lo que se realiza en la organización sindical y que sus posibilidades de participación democrática en la vida gremial se amplíen considerablemente.

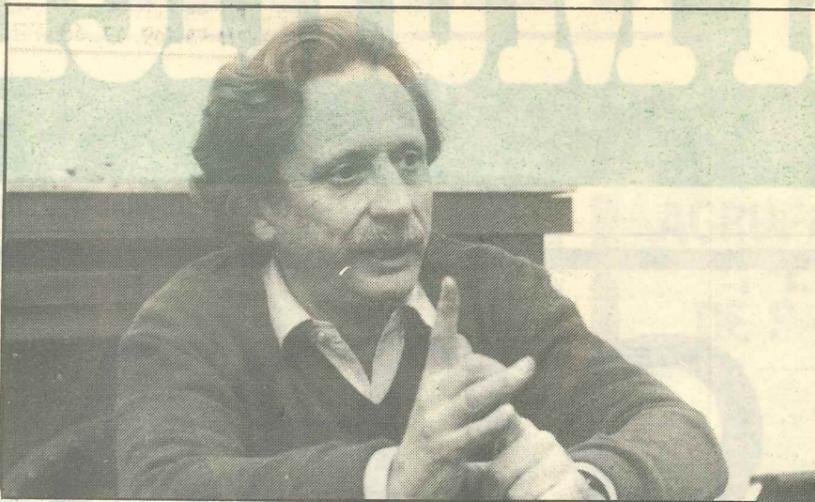
Lamentablemente, razones presupuestarias impiden llegar hasta los compañeros con un periódico de las mismas dimensiones que las que tenía EL MUNICIPAL en su edición mensual. Hubo que limitarlo a la mitad para no duplicar el gasto. De todos modos, nos esforzaremos por mejorar el aprovechamiento del espacio y satisfacer plenamente las exigencias del momento.

EL SINDICALISMO ACTUAL

Un importante curso tuvo lugar en la sede de nuestra organización. Importante no solamente por el tema —situación del sindicalismo argentino e internacional—, sino también por la posibilidad que por este medio se abre a los trabajadores para debatir los problemas que son propios de la evolución de las instituciones que los nuclean.

La tarea gremial está sujeta a los cambios y transformaciones que marcan las épocas y esas modificaciones se reflejan necesariamente en su accionar y hasta en las metodologías de trabajo. Por eso es importante que los compañeros accedan a un conocimiento lo más exacto posible de la realidad circundante y dispongan también de los elementos imprescindibles para un correcto análisis de los acontecimientos nacionales y mundiales.

A eso apuntaba, precisamente, el curso que recién concluye en nuestra sede sindical. El día 10 del corriente, el sociólogo e



El sociólogo Julio Godio en un momento de su disertación.

historiador Julio Godio expuso sobre "Balance y perspectiva del sindicalismo argentino". Al día siguiente, el sindicalista alemán federal Achim Wachendorfer abordó el tema "La situación del sindicalismo internacional"; y finalmente, el 13, fue el inves-

tigador Héctor Palomino quien habló sobre "Cambios ocupacionales y sociales y su impacto en el sindicalismo".

Cada una de estas exposiciones fue continuada en un espacio destinado al debate abierto de la cuestión, lo que abrió considera-

blemente el panorama que se brindó a los compañeros. La organización del ciclo estuvo a cargo del SUOEM, Judiciales, UOCRA y otros gremios y colaboraron el Centro de Estudios, Formación y Asesoramiento Sindical (CEFAS) y la Fundación Friedrich Ebert.

EXIGENCIAS DE SECTOR PASIVO

La comisión provisoria de jubilados del SUOEM sigue trabajando activamente con el propósito de organizar definitivamente su funcionamiento, para lo que próximamente habrá una asamblea que dejará designadas sus autoridades. Mientras tanto, los jubilados municipales se han integrado a la Coordinadora de Gremios Estatales, a través de la cual están empeñados en la obtención de una nueva ley de jubilaciones para los trabajadores de la provincia de Córdoba.

Como es sabido, la propia Constitución provincial determina que deberá ser aprobada una ley específica de jubilaciones, retiros y pensiones que contemple un descuento obligatorio sobre los haberes para todos los cargos.

Existe acuerdo entre los representantes que trabajan en el marco de la Coordinadora en el sentido de que ese ordenamiento jurídico deberá mantener los beneficios alcanzados y procurar su mejora, siempre con el fin de asegurar la justicia de las jubilaciones

y pensiones y, en definitiva, el futuro de los trabajadores que por distintas contingencias deban acogerse a ese derecho.

Se ha denunciado ya que el anteproyecto existente de reformas a la ley de jubilaciones, apoyado por el gobierno, no contempla el 82 por ciento móvil y plantea un reajuste por índice que genera un desfase entre el haber jubilatorio y el sueldo del activo. Asimismo, plantea llevar al 13,5 por ciento el aporte de los trabajadores y eleva el porcentaje de invalidez del 66 al 80 por ciento.

Por su parte, la Coordinadora plantea para esa norma los siguientes puntos:

- 1) Mantenimiento de la edad de 55 años para la mujer y 58 para el hombre con 30 años de servicios para la jubilación ordinaria íntegra;
- 2) La jubilación por invalidez con el 66 por ciento para la obtención del beneficio, cualquiera sea la edad y años de servicios del causante;
- 3) Los mejores años de servicios prestados para la obtención del beneficio;

4) El 82 por ciento móvil, sin índices ni topes jubilatorios;

5) Cualquier aumento en los aportes jubilatorios deberá reflejarse en los beneficios jubilatorios;

6) La eliminación de la ley del "proceso", Número 6.070, que distorsiona el 82 por ciento móvil y perjudica a los jubilados y pensionados al no obtener los reajustes de sus beneficios cuando los trabajadores en actividad obtienen incrementos en sus salarios;

7) Reforma de la Ley Orgánica de la Caja, número 5.317, en especial de su artículo 4, para permitir la elección de los representantes de los trabajadores activos y pasivos en el Directorio, con la participación activa y democrática de las organizaciones gremiales a través de sus representantes;

8) Garantizar la autonomía económica y financiera de la Caja, cuyo patrimonio, que es integrado por el aporte de los trabajadores, debe estar prioritariamente al servicio de esos mismos trabajadores.

LOS PESCADORES SE FEDERAN

La actividad deportiva es otra de las facetas que se atienden con especial interés en el SUOEM. Ya iremos dando constante información referida a las realizaciones en esta materia que moviliza a un número cada vez mayor de compañeros.

En el caso específico de la pesca, este año se inicia con signo auspicioso. En efecto, por fin se han iniciado los trámites destinados a permitir que los aficionados municipales, nucleados en la Comisión de Pesca del SUOEM, puedan participar en el campeonato provincial.

Cumpliendo un viejo anhelo de los pescadores, se han presen-

tado ante la Federación de Caza y Pesca todos los papeles y antecedentes para que el SUOEM sea federado. De mediar un trámite favorable, pronto los compañeros municipales podrá competir, a través de la organización gremial, en los torneos que se disputan bajo el control de la Federación de Caza y Pesca de la provincia.

Mientras tanto, se ha dado forma al torneo anual que en el plano interno disputarán los aficionados municipales a través del año. El siguiente es el orden, escenario y características de los seis parciales que lo integran:

TORNEO ANUAL DE PESCA 1988

Cantidad de parciales seis (06) - Lugares y fechas

1° parcial - 14/5/88 - Lugar: Club Banco. Pcia. de Cba. Dique Los Molinos.

Sistema: embarcado - pejerrey.

2° parcial - 4/6/88 - Lugar: La Para.

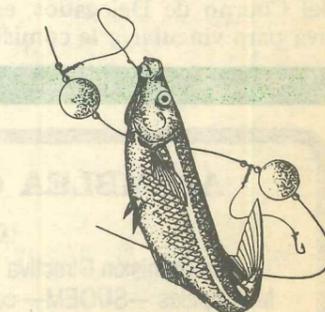
Sistema: costa - pejerrey.

3° parcial - 9/7/88 - Lugar: Paredón Dique Cruz del Eje.

Sistema: paredón - pejerrey.

4° parcial - 6/8/88 - Lugar: Dique Los Molinos.

Sistema: variada de costa.



5° parcial - 17/9/88 - Lugar: Dique San Roque (Club a designar)

Sistema: embarcado - pejerrey.

6° parcial - 8/10/88 - Lugar: Club Bco. Pcia. de Cba. Dique Los Molinos.

Sistema: embarcado - pejerrey.

CGT-CORDOBA SIGNIFICATIVO AVANCE PARA LA NORMALIZACION

El Plenario de las Delegaciones Regionales de la CGT del Interior de la Provincia y Nucleamientos Gremiales de Córdoba (Mesa de Enlace y Ubaldinismo), que deliberó el 29 de abril en esta ciudad, constituyó, sin lugar a dudas, un hecho de singular trascendencia para la clase trabajadora de Córdoba, dado la representatividad de los gremios participantes y las conclusiones elaboradas por las

comisiones que abordaron distintos aspectos de la realidad socio-económica.

El plenario resolvió también crear el Consejo Provincial de Delegaciones Regionales de CGT y Nucleamientos Sindicales de Córdoba, "para que sea ámbito de elaboración de políticas y acciones que canalicen las luchas de toda la clase trabajadora de Córdoba". Integran el citado organismo nuestro compañero Ru-

bén Daniele y Elio Murúa (Mesa de Enlace), Juan Carlos Rossi y José Manuel Castagnos (Nucleamiento Ubaldinista), Rubén Gamero y Francisco Arana (Alta Gracia), Adolfo Hasselqwist y Héctor Lunea (Bell Ville), Eduardo Numero y Carlos Carrizo (Ríos Tercero), Juan Carlos Rabbia y Oscar Ramón Gatarío (Villa María), Luis Gaviglio y Hugo Avila (San Francisco) y Luis Manuel Villar y Juan Carlos Giuliani (Río Cuarto).

Asimismo, se resolvió impulsar la normalización definitiva de la Regional Córdoba de CGT, solidarizarse con todos los gremios en conflicto, especialmente en el ámbito provincial; exigir la inmediata solución de los problemas planteados por las distintas comisiones de trabajo, cuyas conclusiones serán canalizadas a través del Consejo Provincial ante los distintos organismos del Estado provincial, Legislatura y justicia laboral; y convocar a un próximo plenario en Villa María, el día 20 de mayo.

LA DECLARACION

La declaración aprobada por el plenario recuerda a "todos los trabajadores que ofrendaron sus vidas para la construcción de una sociedad justa y solidaria y que

con sus ejemplos de sacrificio y desinterés nos marcaron el camino por donde debemos y deberán transitar quienes hemos asumido el sagrado compromiso con los humildes, con los desposeídos, con aquellos a quienes la situación actual les niega la justicia de vivir con dignidad".

Tras ello, sostiene que se constata hoy "la más profunda y grave decadencia de la Nación que recuerde nuestra historia", lo que se refleja en "la manifiesta y creciente pobreza, no sólo de los más humildes, sino también de vastos sectores medios de la sociedad, resultantes de una política antinacional y antipopular que lleva a cabo el gobierno, y no se avizoran posibilidades de revertir esta situación por el contrario es de esperar una mayor agudización de la crisis y sus secuelas sociales. Mientras tanto el gobierno sigue sin escuchar los mensajes de la sociedad, continúa sin asumir la responsabilidad ante el pueblo, siguiendo fielmente la defensa del interés y el mandato de los acreedores externos, y tozudamente empeñado en no querer corregir el rumbo equivocado que está poniendo en peligro la paz social y la propia existencia de la Nación".

Más adelante subraya que lo que ocurre en la provincia no es

ajeno a esta situación, "ya que el gobierno aplicó y sigue aplicando todas las políticas nacionales, en particular las de orden económico" y apunta que "esta situación se agrava por el sostenimiento de una economía de especulación, en contra de una economía de producción, paralizándose y ahuyentando las inversiones positivas de los empresarios nacionales que aún creen en el país, que permitiría volver a la otrora Córdoba Industrial, donde el trabajo y la producción posibilitaban un desenvolvimiento armonioso de los sectores sociales, fundado en su creciente progreso".

Luego de reseñar los conflictos laborales en la provincia, consigna que "la clase trabajadora cordobesa observa y manifiesta preocupada por su aislamiento por su falta de participación decisoria del destino de la provincia, ya que parece que con los proyectos intencionales de 'modernización, robotización y cibernética' se logrará el despegue industrial y proyección exportadora, sin tener en cuenta que la política económica en vigencia está destruyendo paulatinamente la voluntad y conciencia de la sociedad laboriosa, elementos necesarios para encontrarnos dispuestos a sacar adelante la provincia".

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES

Las comisiones que trabajaron en el marco del Plenario de Delegaciones Regionales de la CGT del Interior de la Provincia y Nucleamientos Gremiales de Córdoba elaboraron valiosos despachos sobre distintas cuestiones que afectan a la clase trabajadora.

De esa forma, la Comisión N° 1 analizó el tema del cierre y desmantelamiento progresivo de plantas industriales en la provincia ante la agresiva promoción industrial de provincias vecinas, "que encubre acciones evasivas tributarias que en definitiva paga todo el pueblo trabajador". Sostiene, al respecto, que el gobierno provincial pecó por acción y omisión, mientras efectúa anuncios de inversiones que solo quedan en intenciones y frustraciones. La Comisión destacó que ni siquiera existe una módica Ley de Promoción Industrial a nivel provincial, que organice y canalice los esfuerzos que deben realizarse en la materia, y recomendó finalmente que "los compañeros de extracción gremial promuevan el debate en las cámaras, alrededor de un proyecto de ley" en ese sentido.

La Comisión N° 2, a su vez, debatió los problemas de funcionamiento e infraestructura del Departamento Provincial del Trabajo y señaló que "esta falta de seriedad con el pueblo trabajador demuestra que el Gobierno Provincial no ha asumido la necesidad de una política laboral coherente".

La Comisión N° 3 trató el tema de las privatizaciones de las empresas estatales y provinciales, ratificando la "defensa enérgica del fortalecimiento y desarrollo de las empresas estructurales del Estado, destinadas a la explotación de sus riquezas naturales y servicios públicos y todas las relacionadas con el desarrollo tecnológico, que son propiedad del pueblo y patrimonio de la Nación, indispensables para consolidar la independencia económica y la soberanía nacional y propender la participación de los trabajadores en la conducción y control de gestión en dichas empresas". Sobre la cuestión, el Plenario recomendó que los diputados de extracción obrera presenten un proyecto de declaración en defensa de las empresas del Estado, que el Consejo declare el estado de alerta y movilización en defensa de las fuentes de trabajo y que en cada delegación regional se promueva la constitución de la Coordinadora de Gremios Estatales para coordinar acciones comunes en respuesta al discurso liberal de que modernidad y eficientismo son sinónimos de privatización.

La Comisión N° 4, por su parte, repudió el cobro del "plus médico", pidió a los diputados de extracción sindical que impulsen un proyecto de ley castigando a los que lucran con la salud popular, reclamó la devolución de las obras sociales a los trabajadores, solicitó que los jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo gozen de un tratamiento preferencial en las tarifas de todos los servicios públicos (EPEC, EPOS) y petición la eximición de tarifas eléctricas para las organizaciones sindicales.

La Comisión N° 5, por último, analizó la problemática de los conflictos laborales en la provincia y planteó la necesidad de acelerar la normalización de la CGT para afrontar la crítica situación que viven los trabajadores. Asimismo, brindó un apoyo explícito a la lucha del gremio docente y reclamó la implementación de una ley integral de educación.

LA FIESTA DE LOS TRABAJADORES



Con la organización de la Comisión Intersindical de Cultura de los Gremios de Córdoba, de la cual el SUOEM participa activamente, se llevó a cabo, el 29 de abril, una Gran Peña Baile en homenaje al 1° de Mayo, Día Universal de los Trabajadores. La fiesta comenzó luego del acto concretado en forma conjunta por la Mesa de Enlace Gremial y el Nucleamiento Ubaldinista y en su transcurso desfilaron por el escenario el Grupo de Teatro de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), que representó una obra referida al conflicto docente, el Coro de la Asociación Bancaria, el Grupo de Danzas Amaranto, los conjuntos de música latinoamericana Vamos a Andar y Juntos y la orquesta bailable Los Sanders.

En un momento de la Peña, el grupo organizador dirigió un mensaje reseñando la labor de la Comisión Intersindical de Cultura, creada hace casi un año, y señalando que "esta noche nos sumamos al acto organizado por la Mesa de Enlaces Gremial y el Nucleamiento Ubaldinista, para finalizar la jornada con una peña-baile, en la que presentamos algunas expresiones de compañeros trabajadores y también de compañeros artistas que se suman a nuestro proyecto, para dar paso al baile que nos permita manifestar la alegría de estar juntos, quizás —con la de la lucha— una de las pocas alegrías que podemos tener hoy los trabajadores argentinos en medio de tanta tristeza".

LOS NUEVOS SUELDOS

ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO

CARGO	BASICO	JERARQUIZACION	TOTAL
08	750,40	—	750,40
09	753,70	—	753,70
10	756,70	—	756,70
11	760,00	—	760,00
12	763,10	—	763,10
13	769,50	—	769,50
14	782,90	—	782,90
15	795,30	—	795,30
16	810,20	—	810,20
17	826,40	—	826,40
18	836,70	—	836,70
50	927,50	144,60	1.072,10
Jefe Sección	980,70	210,00	1.190,70
Jefe División	1.155,30	282,00	1.437,30
Jefe Departam.	1.318,20	282,00	1.600,20

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL DE SANIDAD

CARGO	BASICO
01	1.560,60
02	819,70
03	1.011,60
04	1.431,20
05	608,80
06	798,80
07	988,20
08	1.394,50
09	593,20
10	777,40
11	961,90
12	1.355,50
13	568,70
14	745,40
15	921,10
16	1.295,40

AGRUPAMIENTO TECNICO DE SANIDAD

CARGO	BASICO
01	1.253,60
02	1.219,00
03	1.131,10
04	1.028,00
05	950,70
06	1.104,60
07	1.004,20
08	943,40
09	907,00
10	871,70

* AGRUPAMIENTO PROFESIONAL *

CARGO	BASICO	JERARQUIZACION	TOTAL
15	769,60	—	769,60
16	779,00	—	779,00
17	796,10	—	796,10
18	814,50	—	814,50
19	887,10	—	887,10
20	955,30	—	955,30
21	1.025,40	—	1.025,40
22	1.113,30	—	1.113,30
23	1.204,80	—	1.204,80
24	1.307,70	—	1.307,70
50	1.531,40	148,90	1.680,30

* AGRUPAMIENTO DOCENTE *

CARGO	PUNTOS	PUNTOS	TOTAL
DIRECTOR ESCUELA PRIMARIA	67	472	1.012,80
MAESTRO DE GRADO	492	—	924,50
MAESTRO DE RAMOS ESPEC.	393	—	738,50

VALOR PUNTO PERSONAL DOCENTE: 1,879

ASIGNACIONES FAMILIARES

(Se fijan en el orden nacional)

Pago Mensual	
Cónyuge	A 20
Hijo	A 20
Familia numerosa	A 13
Preescolaridad	A 20
Escolaridad prim.	A 20
Escolaridad medie y sup.	A 20
Prenatal	A 20
Pago único	
Matrimonio	A 150
Nacimiento hijo	A 150
Nacimiento hijo en Flía. numerosa	A 150
Adopción	A 150
Adopción en Flía. numerosa	A 150

EL "VALOR PUNTO NO BONIFICABLE" QUE EN EL MES DE MARZO ERA IGUAL A 0,217, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL FUE INCORPORADO AL VALOR PUNTO PERSONAL DOCENTE Y LUEGO INCREMENTADO UN 26%

- * ESTAS ESCALAS FUERON INCREMENTADAS EN UN 14,3% RESPECTO DE LAS DE ABRIL.
- * EL ADICIONAL POR REFRIGERIO PARA EL CORRIENTE MES ES DE A 180,00.-

CALCULO DEL ADICIONAL POR ANTIGUEDAD

El adicional por antigüedad se integra por un porcentaje del sueldo básico del cargo del agente de acuerdo a su antigüedad, según estos índices:

de 1 a 5 años	: 2,8
de 6 a 10 años	: 2,9
de 11 a 15 años	: 3,0
de 16 a 20 años	: 3,1
de 21 en adelante	: 3,2

La fórmula para obtener el adicional por antigüedad es la siguiente:

$$\frac{\text{Sueldo Básico} \times \text{Índice}}{100} \times \text{años de antigüedad} =$$

Ejemplos:

- 1) Un trabajador en el cargo 712 (Servicios) con 14 años de antigüedad debe hacer este cálculo:

Sueldo básico: A 763,10	Fórmula
Índice: 3,0	$\frac{763,10 \times 3,0}{100} \times 14 = A 320,50$
Años de antigüedad: 14	
- 2) Un trabajador, cargo 415 (Técnico) con 16 años de antigüedad:

Sueldo básico: A 795,30	Fórmula
Índice: 3,1	$\frac{795,30 \times 3,1}{100} \times 16 = A 394,50$
Años de antigüedad: 16	
- 3) Un enfermero cargo 909 con 6 años de antigüedad:

Sueldo básico: A 907,00	Fórmula
Índice: 2,9	$\frac{907,00 \times 2,9}{100} \times 6 = A 157,90$
Años de antigüedad: 6	